



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)
Referencia:	Supervisión a la ejecución del proyecto “Construcción represa valle de Tin Tin y sistema de riego presurizado Mizque Lote 1 (presa)”
Informe:	N° K1/GP414/G24 G1
Objetivo:	El objetivo de la acción de supervisión fue el de evaluar el control que ejerce EMAGUA durante la ejecución física del proyecto con relación al avance de obra, calidad de las obras en ejecución, aprobación de las planillas de avance, y elaboración y aprobación de las modificaciones contractuales.
Objeto:	El objeto de la supervisión es la ejecución física del proyecto “Construcción represa valle de Tin Tin y sistema de riego presurizado Mizque Lote 1 (presa)”.
Fecha de emisión:	09 de diciembre de 2024

Resultados:

Como resultado de la supervisión se identificaron las siguientes deficiencias relacionadas al control de la ejecución del proyecto:

5.1. Deficiencias en el control del avance de obra

5.2. Deficiencias de control en el proceso de certificación de planillas de avance de obra

- 5.2.1. Falta de respaldos de cantidades de obra contenidas en los Certificados de Avance de Obra
- 5.2.2. Falta de medición conjunta de cantidades entre la supervisión y el contratista
- 5.2.3. Falta de respaldo de control de calidad en los certificados de avance de obra
- 5.2.4. Deficiencias en los periodos, y plazos de revisión y aprobación de los certificados de avance de obra
- 5.2.5. Deficiencias en el formulario de verificación de documentos para certificados de avance de obra

5.3. Deficiencias de control referidas al proceso de control de calidad de las obras ejecutadas

- 5.3.1. Falta de implementación del laboratorio de campo del Contratista



5.3.2. Falta de control calidad independiente por la supervisión

5.3.3. Falta del plan de calidad para la ejecución de obra

5.4. Deficiencias en el control del proceso de formulación y aprobación de las modificaciones contractuales

5.5. Otras deficiencias

5.5.1. Rotación del personal de fiscalización y asignación paralela de otras actividades al fiscal de obra

5.5.2. Deficiencias en el contenido de los informes mensuales de la supervisión técnica

Conclusión:

Con relación a estas deficiencias, se alertó la necesidad de que la Máxima Autoridad Ejecutiva de EMAGUA, emita pronunciamiento con la debida fundamentación respecto a las deficiencias y riesgos detectados en el informe y las acciones que asumirá al respecto.